



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



confintea VI

vivir y aprender para un futuro viable:
el poder del aprendizaje de los adultos

sexta conferencia internacional
de educación de adultos
belém, brasil, 19 – 22 de mayo de 2009



Conferencia paneuropea preparatoria de la CONFINTEA VI Budapest (Hungría), 3-5 de diciembre de 2008

Declaración paneuropea sobre el aprendizaje de los adultos para la equidad y la inclusión en un contexto de movilidad y competencia

1. Nosotros, representantes de 33 países de la región paneuropea de la UNESCO en esta conferencia preparatoria de la CONFINTEA VI, declaramos nuestro compromiso para fortalecer el aprendizaje y la educación como una prioridad para todos los adultos de la región. Nos reunimos en un momento de crisis financiera que afecta a toda la región y al mundo entero, así como en un contexto de conflictos persistentes, cambio demográfico acelerado y alteraciones en el medio ambiente. Reafirmamos la importancia del aprendizaje de los adultos para posibilitar que las personas encaren el cambio social y económico, participen activamente en la sociedad civil, promuevan la acción cultural y enriquezcan sus vidas. Constatamos la tendencia existente en muchos países de la región a concentrarse crecientemente en la educación técnica para la empleabilidad y la adquisición de competencias en el trabajo, y nos preguntamos en qué medida la crisis actual nos invita a revisar esta tendencia. Consideramos que el aprendizaje de los adultos es ahora más importante que nunca y tiene un papel mucho más amplio que desempeñar, tanto para apoyar a las personas a ganarse la vida como en otras dimensiones más amplias de sus vidas.

Contexto

2. Con unos 1.164 millones de habitantes, la región se caracteriza por una rica diversidad geográfica, económica, política, social, étnica, lingüística y cultural. Las estructuras demográficas se están modificando y la población total está disminuyendo y envejeciendo, mientras que la diversidad aumenta en la mayor parte de la región, con todas sus consecuencias económicas, sociales, culturales y políticas. Se prevé que la proporción de la población de 65 años y más de la Unión Europea de los 27 (UE-27) pasará de 84,6 millones (17,1%) en 2008 a 151,5 millones (30%) en 2060.
3. En 2006, casi dos millones de nuevos inmigrantes se establecieron en la UE, mientras que 20% de la población canadiense y 13% de la estadounidense era de origen extranjero.

4. Actualmente, las tasas de desempleo llegan a 7,1% en la UE y 6,5% en los EE.UU. Un tercio de la fuerza de trabajo de la UE tiene un nivel educativo equivalente al primer ciclo de educación secundaria y en 2006 casi siete millones de estudiantes abandonaron prematuramente la escuela. En EE.UU., el 21% de la población adulta no ha obtenido un diploma de educación secundaria o equivalente, y no estaba matriculada en la escuela, mientras que en el Canadá el 60 % de los adultos entre 25 y 64 años había completado alguna modalidad de educación postsecundaria. La alfabetización y los niveles de competencia clave siguen siendo un reto en muchas partes de la región. En este contexto, es importante constatar que en 2020, el 31,5% de todos los empleos en la UE requerirán altas calificaciones y el 50% exigirá un nivel intermedio, y que ésta es una tendencia prevaleciente en toda la región. Desde una perspectiva de género, también es importante constatar que, si bien el rendimiento de las mujeres es generalmente más alto que el de los hombres, en muchas partes de la región las tasas de empleo de las mujeres son todavía bajas y siguen ganando menos que los hombres.

Implicaciones para el aprendizaje y la educación de adultos (AEA)

5. El aprendizaje y la educación de adultos (AEA) desempeña un papel fundamental en la respuesta a estos retos económicos, sociales, culturales, políticos y educativos, y desde la CONFINTEA V se han logrado avances significativos en algunos de sus frentes. La UE y la OCDE reconocen el carácter esencial del aprendizaje a lo largo de toda la vida. En la mayoría de los países ha aumentado considerablemente la conciencia sobre el papel esencial de la AEA y 17 países de la UE-27+ han aprobado los planteamientos estratégicos sobre el aprendizaje a lo largo de toda la vida en respuesta a la Agenda de Lisboa. Existen políticas de AEA en casi todos los países de la región. En el marco de los indicadores de la UE, la tasa de participación de los adultos aumentó de 7,1% en 2000 a 9,7% en 2007. En los EE.UU., casi el 50% de los adultos de 16 años y más participaron en alguna modalidad de AEA en 2001. El Consejo de Ministros de Educación del Canadá anunció en abril de 2008 una visión nueva y audaz, a saber, *Learn Canada 2020*, para abordar las necesidades de educación y las aspiraciones de todos los canadienses, y brindarles oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo de toda la vida.
6. Además, el AEA tiene un impacto más amplio de política social que se manifiesta en materia de salud, justicia y participación cívica, entre otras dimensiones. Educandos, practicantes, otros actores en el campo de la política social y los movimientos sociales desempeñan papeles importantes en el logro de este impacto, a menudo mediante modalidades inclusivas creativas e innovadoras como, por ejemplo, comunidades y regiones de aprendizaje, festivales de aprendizaje y programas para el desarrollo de los trabajadores. El desafío consiste en construir sistemáticamente a partir de estos logros.
7. Los marcos de referencia existentes y, por tanto, la capacidad de la AEA para responder a los retos descritos, varían ampliamente en la región. Exceptuando un reducido número de países, la respuesta ha sido principalmente en términos de educación técnica y profesional para el crecimiento y la competitividad. Sin embargo, la visión ampliamente mayoritaria en la Conferencia es que se requiere tener un enfoque más integrado que aborde el desarrollo económico, la cohesión social, la equidad y la diversidad, la ciudadanía democrática, el desarrollo sostenible, así como el desarrollo personal y el de la comunidad.

Recomendaciones

8. La 48ª Conferencia Internacional de Educación (CIE), celebrada en noviembre de 2008, recordó el Artículo 26 de la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que estipula que todos tienen derecho a la educación. Concordamos con la afirmación de la CIE de que la educación inclusiva es fundamental para lograr un desarrollo humano, social y económico.

9. Es necesario también que la región paneuropea reconozca su responsabilidad para actuar como asociado en el desarrollo del AEA en el resto del mundo. Hacemos hincapié en la importancia de las alianzas Norte-Sur, pues ellas permiten el aprendizaje y la ayuda mutuos para lograr los objetivos de la EPT y asegurar que se reconozca la importancia del AEA en la prosecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
10. **Se recomienda que los marcos de referencia de política:**
- cubran las modalidades del AEA formal, no formal e informal
 - tengan en cuenta los beneficios personales, sociales, de salud, económicos, culturales e intergeneracionales del aprendizaje de los adultos
 - incluyan programas que se basan en las necesidades de los educandos y los hagan más accesibles gracias a contenidos y apoyos apropiados
 - fortalezcan los vínculos y la coordinación con la atención y educación de la primera infancia en marcos de referencia y estrategias de aprendizaje a lo largo de toda la vida
 - se formulen e implementen mediante un enfoque horizontal, coordinado e inclusivo.
11. **La problemática relativa a la gobernanza se debe abordar con vistas a crear marcos de referencia, estructuras y alianzas locales, regionales y nacionales –que incluyan a las autoridades públicas, los actores sociales y la sociedad civil–, que son esenciales para el desarrollo, la coordinación, la financiación, la provisión, la gestión y el monitoreo de la calidad del AEA.** Se debe promover y apoyar especialmente la participación de la sociedad civil en la formulación y ejecución de la política y en la gobernanza. En este sentido, las organizaciones de los educandos, las comunidades y regiones de aprendizaje tienen un papel importante que desempeñar en la creación, planificación, provisión y apoyo de las iniciativas en materia del AEA.
12. **Una financiación pública fuerte es clave para el desarrollo del AEA, lo que, a su vez, es vital para los intereses públicos y privados.** En muchos países, la financiación de la educación técnica de los adultos y, en particular, la educación no técnica de los adultos, es insuficiente.
13. La financiación debe incluir fuentes públicas con el apoyo de los niveles nacional, regional y local, así como contribuciones de múltiples actores sociales del sector privado y de personas consideradas individualmente. Los grupos subrepresentados necesitan un apoyo financiero particular. Inversiones oportunas y eficaces en el AEA podrían evitar los altos costos sociales del desempleo o la marginación.
14. Se deben crear nuevos mecanismos de financiación para fomentar la participación individual y colectiva, así como la inversión de las empresas.
15. **Los países deben promover el acceso al AEA.** La baja participación en el AEA, especialmente de los grupos socioeconómicos que más se podrían beneficiar de la educación, constituye una seria preocupación. Recomendamos que se promueva y apoye el acceso y la participación más equitativa en el AEA mediante medidas concretas, tales como las Semanas de los Educandos Adultos y los festivales del aprendizaje, destinados especialmente a los adultos que, de otra manera, no tendrían posibilidades de participar. El resultado será un crecimiento global del volumen de participación. Esto supone fortalecer la amplitud y la calidad de la provisión de AEA, el desarrollo de sistemas de orientación para el aprendizaje a lo largo de toda la vida y la promoción de las competencias clave requeridas para enfrentar el cambio individual, social y económico, así como las desigualdades sociales y de género, contribuyendo así a la justicia social y a la dinamización de la sociedad civil. Además, las instituciones de educación superior

deberían responder más adecuadamente a la creciente demanda de niveles de calificación más elevados.

16. **Reconociendo la importancia capital de competencias en alfabetización, lengua, matemática básica, vida social, tecnología de la información y la comunicación (TIC), así como en el área técnica y profesional como parte de las estrategias de aprendizaje a lo largo de toda la vida en la región paneuropea y en otras regiones del mundo,** y dadas las nuevas y cambiantes demandas en relación con estas competencias, recomendamos prestar especial atención:
 - al apoyo a personas que necesitan mantener y mejorar sus competencias en alfabetización, lengua, matemática básica y TIC como instrumentos clave para el empoderamiento, la inclusión y el bienestar económico
 - al continuo existente desde la adquisición de competencias en alfabetización y su mantenimiento y aplicación en áreas como la salud, el trabajo, la vida social y personal
 - al impacto intergeneracional y los beneficios de la alfabetización familiar
 - al aseguramiento de que los programas de aprendizaje y educación de adultos reflejen los objetivos de la EPT y del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización como una plataforma internacional para fortalecer la acción en el campo de la alfabetización.
17. **Dada la diversidad de la estructura y capacidad del AEA en el desarrollo de la región, recomendamos que la UNESCO elabore una plantilla de indicadores de participación y avance, que estaría disponible en la Web, de modo que los países la puedan utilizar para medir y evaluar los cambios en el transcurso del tiempo, así como para intercambiar prácticas idóneas con otros países.** Esto podría incluir:
 - tasas de participación en el AEA y su aumento entre los grupos subrepresentados
 - medidas apropiadas para los adultos que necesiten mejorar sus competencias y destrezas en alfabetización, lengua, matemática básica y TIC
 - medidas adecuadas para satisfacer las aspiraciones de cada adulto a fin de mejorar sus competencias, destrezas o calificación para el trabajo.
18. **Los resultados del aprendizaje deben ser reconocidos y validados independientemente de dónde, cuándo y cómo fueron adquiridos.** Esto debe situarse en el marco de un sistema o subsistema nacional coherente. Apelamos a la UNESCO para apoyar iniciativas en este campo.
19. **Desarrollar políticas, estructuras y medidas para asegurar la calidad del aprendizaje.** También es necesario desarrollar perfiles de competencia para los practicantes del AEA y un enfoque sistemático de su desarrollo profesional inicial y continuo en la medida de lo posible. En este sentido, la educación superior, junto con otros proveedores, tiene un papel clave que desempeñar.
20. **El AEA es un área de investigación legítima y esencial.** Recomendamos una mayor inversión en investigación, evaluación y documentación en AEA a fin de promover decisiones de política bien informadas y mejorar la calidad. Con el propósito de mostrar los mayores beneficios derivados de la participación en el AEA para una amplia gama de actores sociales, se debe promover la creación de sistemas de recolección de datos. Para promover la producción, difusión y aplicación de la investigación en materia de AEA es necesario desarrollar una infraestructura de investigación, mecanismos sólidos para la producción y difusión de la investigación y, algo esencial, la interface de la investigación a

fin de promover el uso de los resultados de la investigación en la formulación e implementación de política.

21. **Recomendamos que la UNESCO estimule a los Estados Miembros** para que incluyan a representantes de ONG, organizaciones de la sociedad civil, empleadores, sindicatos, proveedores privados y educandos en sus delegaciones a la CONFINTEA VI.

Seguimiento

22. Es necesario necesario concebir y poner en marcha mecanismos de seguimiento regular a fin de lograr la aplicación de las **recomendaciones** resultantes de esta Conferencia. En esta perspectiva, instamos urgentemente para que:
 - Los Estados Miembros creen un mecanismo de monitoreo regular de la implementación de estas recomendaciones a nivel nacional.
 - Los Estados Miembros se comprometan a monitorear el progreso y a efectuar una Evaluación a Medio Término de la CONFINTEA VI, que concidirá con el año horizonte 2015 para la EPT y los ODM.
 - Se elaboren plantillas para compartir las prácticas idóneas en un marco de cooperación técnica internacional mediante comités asesores en AEA, que incluyan a ONG y OSC, redes y programas de cooperación.
 - Los Estados Miembros se comprometen a promover y apoyar la cooperación y el diálogo entre diferentes grupos y actores sociales interesados en la educación de adultos.
 - La UNESCO, mediante el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida, coordine el proceso de monitoreo a nivel global para evaluar el avance y el desempeño en materia de AEA.